



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

///doba, 01 JUL 2011 .- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

1040

Que el día 8 de Junio de 2011 fueron electas las nuevas autoridades de esta facultad para el período 2011 / 2014,

Y CONSIDERANDO:

Que se hace necesario proveer el normal funcionamiento de la Pro Secretaría Académica de esta Casa,

Que hasta tanto asuman las nuevas autoridades es necesario continuar con las tareas inherentes a esa oficina,

Que la Prof. MARIA SILVINA PERRERO, viene desempeñándose en el cargo de Pro Secretaria Académica, habiendo demostrado experiencia en dichas funciones que le proveen de la solvencia necesaria para encabezar la citada Secretaría hasta tanto se hagan cargo las nuevas autoridades propuestas,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Prorrogar la designación como Pro Secretaria Académica de esta Facultad a la Prof. **MARIA SILVINA PERRERO** (Leg. Univ. N° 18.167)

Handwritten signature



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

en un cargo de Secretario de Facultad T.P. (416) a partir del 1 de Julio hasta el 31 de Julio de 2011.

Art. 2º.- Comuníquese, pase a la Dirección General de Personal a sus efectos y de forma.-

Una firma manuscrita en tinta que parece leer 'Luis Jaimez'.

Prof. LUIS JAIMEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Una firma manuscrita en tinta que parece leer 'Silvia N. Barei'.

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba